

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/OMN/11/Rev.1

2 de septiembre de 1999

(99-3665)

Grupo de Trabajo sobre la
Adhesión de la Sultanía de Omán

Original: inglés

ADHESIÓN DE LA SULTANÍA DE OMÁN

Comunicación de la Sultanía de Omán

Revisión

Se ha recibido del Ministerio de Comercio e Industria del Gobierno de la Sultanía de Omán la siguiente comunicación revisada, relativa a las nuevas leyes, reglamentos, decretos ministeriales y enmiendas de las leyes vigentes antes de la adhesión.

Nuevas leyes, reglamentos, decretos ministeriales y enmiendas de las leyes vigentes antes de la adhesión

Cuadro recapitulativo

La Sultanía de Omán se compromete a aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC. El siguiente cuadro recapitulativo contiene el plan de acción a tal efecto.

Nº	Legislación	Situación actual y programa en curso	Programa futuro
1	Marcas de fábrica o de comercio	La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio data de 1987 y se encuentra actualmente en vigor. Se han señalado los puntos compatibles e incompatibles con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Se ha preparado, en consulta con la OMPI, un proyecto de enmienda de la ley, que se ha examinado y se traducirá al inglés antes de presentarlo a la OMC y a la OMPI para que formulen sus observaciones.	* En septiembre de 1999 se promulgarán las modificaciones de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio con objeto de ajustar la Ley a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.

Nº	Legislación	Situación actual y programa en curso	Programa futuro
2	Derecho de autor y derechos conexos	La Ley de Derecho de Autor de Omán data de 1996 y se encuentra actualmente en vigor. Se han señalado los puntos compatibles e incompatibles con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Se ha preparado, en consulta con la OMPI, un proyecto de enmienda de la ley, que se está examinando y se presentará en septiembre de 1999 a la OMC y a la OMPI para que formulen sus observaciones.	* En noviembre de 1999 se promulgarán las modificaciones de la Ley de Derecho de Autor con objeto de ajustar la Ley a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.
3	Patentes	Está en vigor desde mayo de 1999 el Sistema Unificado de Patentes del CCG, que Omán suscribió en virtud del Decreto Ministerial dictado en septiembre de 1993 por el que dicho Sistema quedaba adoptado como Ley de Patentes de Omán.	-
4	Indicaciones geográficas	Se está traduciendo al inglés el proyecto de ley sobre indicaciones geográficas del origen, que se presentará a la OMC y a la OMPI para que formulen sus observaciones.	* En septiembre de 1999 se promulgará una nueva ley.
5	Dibujos y modelos industriales	Se está traduciendo al inglés el proyecto de ley sobre dibujos y modelos industriales, que se presentará a la OMC y a la OMPI para que formulen sus observaciones.	* En septiembre de 1999 se promulgará una ley sobre dibujos y modelos industriales conforme a las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC.
6	Esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados	Actualmente no existe legislación al respecto. La OMPI ha facilitado un proyecto de ley que ha sido examinado. Se está traduciendo al inglés y se presentará a la OMC y a la OMPI para que formulen sus observaciones.	* En septiembre de 1999 se promulgará una nueva ley.
7	Secretos comerciales	Actualmente no existe legislación al respecto. Se ha preparado en consulta con la OMPI un proyecto de adición a la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio.	* Se promulgará una ley en septiembre de 1999.
8	Abuso de las prácticas anticompetitivas	Actualmente no existe legislación al respecto. Se ha preparado en consulta con la OMPI un proyecto de adición a la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio.	* En septiembre de 1999 se promulgará una nueva ley.

N°	Legislación	Situación actual y programa en curso	Programa futuro
9	Valoración en aduana	La OMA ha preparado un proyecto de ley de valoración en aduana. Actualmente se está examinando y se atenderá a las observaciones de un Miembro de la OMC.	<p>* El proyecto de ley revisado, en el que se tomarán en cuenta los comentarios de los Miembros, se presentará a la OMC y la OMA para que formulen sus observaciones.</p> <p>* En diciembre de 1999 se promulgará una nueva ley.</p>
10	OTC	Está en curso la labor de establecimiento de un centro de información en la DGEM y de preparación de un proyecto de decreto ministerial para la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.	<p>* En septiembre de 1999 se establecerá un centro de información en la DGEM.</p> <p>* En octubre de 1999 se dictará un decreto ministerial de aplicación de las disposiciones del Acuerdo OTC.</p>
11	MSF	Está en curso la labor de establecimiento de un centro de información en el Ministerio de Agricultura y Pesca y de preparación de un proyecto de decreto ministerial de aplicación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	<p>* En septiembre de 1999 se establecerá un centro de información en el Ministerio de Agricultura y Pesca.</p> <p>* En octubre de 1999 se dictará un decreto ministerial de aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF.</p>
12	Ley sobre Organización y Fomento de la Industria	Se está revisando la ley para ponerla en conformidad con las normas de la OMC.	* Se ultimarán la revisión/enmienda antes de la adhesión de Omán a la OMC. Se presentará a la OMC el proyecto de revisión.
13	Ley por la que se establece el Tribunal de Comercio	Se está examinando la legislación sobre el derecho de recurso ante un órgano judicial en todos los asuntos relacionados con el comercio y los de aduanas, para incorporarla a la Ley por la que se establece el Tribunal de Comercio.	* En diciembre de 1999 se promulgarán las enmiendas a la Ley por las que se establece el Tribunal de Comercio para incluir el derecho de recurso en los asuntos de aduanas y los asuntos relacionados con el comercio.